

INFORME DE COMISARIO POR EL EJERCICIO 2016

A los Señores Socios de:

EMPRESA IMPORTUNIPRO

En cumplimiento a las normas legales y estatutarias, en especial a las publicadas por la Superintendencia de Compañías; presento a ustedes el siguiente informe de Comisario correspondiente al ejercicio 2016.

He obtenido de los Administradores toda la información sobre las operaciones, documentos y registros que he juzgado necesarios investigar. Así mismo, he revisado el Balance General de la IMPORTUNIPRO, al 31 de diciembre 2016 y los correspondientes Estados de Resultados, el flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe.

1.- Cumplimiento por parte de los Administradores de Normas Legales, Estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.

En mi opinión, la Administración en la parte contable de la compañía ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias aplicables, y aplicación de los principios contables, así como con las resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas de la Compañía.

2.-Resumen de Políticas Contables Significativas

LA IMPORTUNIPRO S.A está constituida en el Ecuador en Quito y su actividad principal, COMERCIALIZACION DE ACCESORIOS PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES.

A continuación se resumen las principales prácticas contables seguidas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros:

- A. Ingresos y Costos por Ventas.- Se registran en base a la emisión de las facturas a los clientes.
- B. Valuación de Propiedad y Equipos.- Al costo de adquisición. El costo de propiedad y equipos se deprecia de acuerdo al método de línea recta en función de los años de vida útil máximos, estimados de 10 años para

muebles y enseres e instalaciones , 3 años para equipos de computación y 5 años para vehículos.

C. Capital Social.- El capital social suscrito y autorizado consiste de \$800,00 Americanos; convertidas en 800 acciones de 1 dólar cada una, siendo 168 socios en su totalidad, (como accionista mayoritario es la Cía. Unipro C.A con 299 acciones) los 167 socios restantes tienen 3 acciones cada uno dándome un total de 800 acciones.

D. Reserva Legal.- La reserva legal al 31 de diciembre del 2016 \$ 107.30; la Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiada como reserva legal hasta que éste como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad.

3.- Informe sobre las disposiciones constantes en el Artículo 279 de la Ley de Compañías.

He revisado a cabal cumplimiento de las disposiciones incluidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías. Al respecto no ha llegado a mi conocimiento de alguna situación la cual debiera ser informada.

5.- Opinión Sobre las cifras Presentadas en los Estados Financieros.

Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables y, en mi opinión, presentan razonablemente, en todos los aspectos más importantes, la posición financiera de IMPORTUNIPRO ., al 31 de diciembre del 2016 el resultado de sus operaciones, la evolución del patrimonio de sus accionistas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, modificados en ciertos aspectos por normas y prácticas contables autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Dejo expresa constancia de mi agradecimiento por la colaboración de los funcionarios de la Compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que he juzgado necesaria revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mi función.

Atentamente,



**ING.FANNY NARANJO
COMISARIO PRINCIPAL**